



Villa Mercedes (SL), 29 de abril de 2026

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 259/2026**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con Temas relacionados al espacio curricular Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas I y Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y del Recién Nacido, Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita un cargo Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva carácter Interino

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto a los coordinadores de la carrera de Licenciatura en Enfermería, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas I y Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y del Recién Nacido, Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente de la Licenciatura en Enfermería es

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 258/2026

Página 1 de 4

Tpc. Maria Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer formación preferente en Licenciado/a en Enfermería (Excluyente).

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, la Coordinadora de carrera de Licenciatura en Enfermería proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 7 de mayo y hasta el día 13 de mayo del año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica visto el presente llamado a convocatoria, remite las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, de no haber objeciones, se proceda con la emisión del acto administrativo de aprobación y el correspondiente llamado a convocatoria

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaria Académica.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 259/2026.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 258/2026



Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva carácter Interino, para cumplir funciones de Profesor, en la asignatura Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas I y Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y del Recién Nacido , Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente, con Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer formación preferente en Licenciado/a en Enfermería (Excluyente)

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 7 de mayo y hasta el día 13 de mayo del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
JOFRE, María Eugenia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	92.697.372
ELCONTAR, Petrona Susana	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.519.584
PONCE, Javier Alejandro	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.990.337

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 258/2026



Miembros suplentes


APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
DE VICENTE, Luciano Andres	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.170.418
PORCEL, Carla Noelia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.214.202
CANO, Paolo Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.670.907

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal
Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 258/2026


Lic. Enrique B. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes